

## ACTA DE COMISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2020-MPA

Reunidos en la Sala de Regidores de la sede de la Municipalidad Provincial de Anta, siendo las 15:00 horas del día 14 de agosto de 2020, el comité del proceso de selección CAS N° 003-2020-MPA, presidida por su presidente el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Anta, como primer miembro el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Anta, como segundo miembro el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Anta, con el orden siguiente:

- **Calificación del curriculum vitae de los postulantes aptos a las cuatro plazas convocadas.**

N°	COD.	GERENCIA MUNICIPAL y/o GERENCIAS DE LINEA	CATEGORÍA
1	GEC 01	EJECUTOR COACTIVO	P-I
2	GAF 01	PLANILLERO (SG RECURSOS HUMANOS)	T-III
3	GAT 01	FISCALIZADOR TRIBUTARIO 2	T-II
4	OIVP	CONDUCTOR DE VEHICULO	A-II

**PRIMERO** : Que, el sistema de descarga de los curriculum enviados y la lentitud del sistema dada la documentación pesada por postulante, pues se debe imprimir la integridad del curriculum y los anexos remitidos para una correcta calificación hecho que dificultara que en un solo día se pueda calificar los currículos a todos los postulantes.

**SEGUNDO**: Que, estando al Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 139-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de COVID-19, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM y N° 135-2020-PCM que en su **Artículo 1ro Modificación del numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 129-2020-PCM y N° 135-2020-PCM**, Modifícase el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 129-2020-PCM y N° 135-2020-PCM, que queda redactado conforme al siguiente texto: "**Artículo 2.- De la Cuarentena Focalizada(...)** 2.2 Se impondrá el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en las provincias y departamentos que se señalan en el cuadro adjunto, en los cuales está permitido el desplazamiento de las personas únicamente para la prestación y acceso a servicios y bienes esenciales, así como para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas a la entrada en vigencia del presente decreto supremo, EN LA QUE ESTA INCLUIDA NUESTRA PROVINCIA DE ANTA Y REGIÓN DEL CUSCO, concordante con el **Artículo 10** Decreto Supremo N° 116 – 2020 – PCM. **De las actividades del Sector Público y la atención a la ciudadanía, por la que dispone en su numeral 10.1** Las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno desarrollan sus actividades de manera gradual, para lo cual adoptarán las medidas pertinentes para el desarrollo de las mismas y la atención a la ciudadanía, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, priorizando en todo lo que sea posible el trabajo remoto, implementando o habilitando la virtualización de trámites, servicios u otros. Para ello, el horario de ingreso y salida a los centros de labores. **POR ELLO EN SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INFORMÁTICA ASÍ COMO EL PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y VEEDURÍA DE PARTE DE OSCI ANTA, SE CUERDA POR UNANIMIDAD PRORROGAR POR ÚNICA VEZ LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, ENTREVISTA PERSONAL ( VIRTUAL ) Y SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO E INICIO DE LABORES DEL PRESENTE**

PROCEDIMIENTO CAS M<sup>o</sup> 003 – 2020 - ,MPA, quedando de la siguiente manera que se detalla en el cuadro siguiente:

### CAPITULO III

#### I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

SELECCIÓN			
6	Remisión del Curriculum Vitae escaneado en formato PDF a la página web: <a href="http://www.munianta.gob.pe">www.munianta.gob.pe</a>	13 de Agosto del 2020 Hora: Desde las 08:00 hrs hasta las 00:00 hrs del día 14 de Agosto (hora exacta)	OFICINA DE INFORMÁTICA
7	Evaluación de Curriculum Vitae	18 y 19 de Agosto del 2020	COMISIÓN CONCURSO CAS
8	Publicación de Resultados de Evaluación Curriculum Vitae en la página web: <a href="http://www.munianta.gob.pe">www.munianta.gob.pe</a>	19 de Agosto del 2020 a partir de las 18:00 hrs	OFICINA DE INFORMÁTICA
9	Entrevista Personal (Virtual) (el día y hora se consignará en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular)	21 y 24 de Agosto del 2020	COMISIÓN CONCURSO CAS
10	Publicación de Resultado Final en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Anta	24 de Agosto del 2020 a partir de las 18:00 hrs	OFICINA DE INFORMÁTICA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato, Registro del Contrato	26 de Agosto del año 2020 a partir de las 08:00 hrs	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Con lo que concluyo la presente etapa, siendo las 16:00 horas del mismo día y la fecha firmando en señal de conformidad, para que se publique la presente acta por comunicado oficial en el procedimiento CAS.

